

# ORDENANZA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid  
de fecha 5 de octubre de 2018

(BOAM núm. 8.263 de 23 de octubre de 2018)

## RELACIÓN DE CLAVES DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE TRÁFICO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

*Si concurren causas que supongan una especial gravedad, peligro o trascendencia del hecho, se especificará en el boletín de denuncia*

Actualizado el 16 de noviembre de 2018

**POLICÍA  
MUNICIPAL  
Madrid**

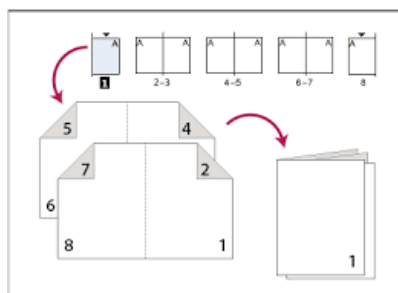


**Secretaría General**

Unidad de Procedimientos y Normas  
Avda. Principal, 6, planta baja — 28011 - Madrid  
Telf: 915 886 200 / 915 133 161  
Correo e: [aprocedynormaspm@madrid.es](mailto:aprocedynormaspm@madrid.es)

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calf.	Punt.
<b>GENERALES DE CIRCULACIÓN (1-93)</b>						
1	Sobrepasar la velocidad máxima en vías limitadas hasta 50 km/h.	76.A) LSV	Hasta en 20 km/h – 100	50	G	0
			Hasta en 30 km/h – 300	150	G	2
			Hasta en 40 km/h – 400	200	G	4
			Hasta en 50 km/h – 500	250	G	6
		77.A) LSV	Más de 50 km/h - 600	300	M	6
2	Sobrepasar la velocidad máxima en vías limitadas en 60 km/h o más.	76.A) LSV	Hasta en 30 km/h – 100	50	G	0
			Hasta en 50 km/h – 300	150	G	2
			Hasta en 60 km/h – 400	200	G	4
			Hasta en 70 km/h – 500	250	G	6
		77.A) LSV	Más de 70 km/h - 600	300	M	6
<b><i>Exceder la velocidad en más de 60 km/h del límite permitido en cualquier vía urbana sería un posible delito. Se formulará denuncia administrativa que quedará pendiente de la resolución judicial (esta circunstancia deberá constar en el boletín de denuncia)</i></b>						
3	Conducción temeraria ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	77.E) LSV	500	250	M	6
4	Conducción negligente ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	76.M) LSV	200	100	G	0
5	Permitir la conducción de un vehículo a quien no ha obtenido permiso para ello ( <i>se denunciara al responsable del vehículo</i> )	76.V) LSV	200	100	G	0
7	Circular sin respetar la distancia mínima de seguridad ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	76.N) LSV	200	100	G	4
9	Circular sin la debida precaución ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	76.M) LSV	200	100	G	0
10	Arrastrar un remolque en condiciones no reglamentarias.	76.M) LSV	200	100	G	0

Imprimir a doble cara, cortar por la línea y plegar



Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
11	Sobrepasar la velocidad media en tramo controlado. <i>(Circular a XX km/h, limite XX km/h)</i>	76.A) LSV	Hasta en 20 km/h - 100	50	G	0
			Hasta en 30 km/h - 300	150	G	2
			Hasta en 40 km/h - 400	200	G	4
			Hasta en 50 km/h - 500	250	G	6
		77.A) LSV	Más de 50 km/h - 600	300	M	6
12	Instalar inhibidor o mecanismo destinado a interferir la vigilancia del tráfico <i>(Se denunciará al taller o instalador)</i>	77.P) LSV	3.000	S/R	M	0
13	Entablar competencia de velocidad con otros vehículos o participar en carreras no autorizadas.	77.G) LSV	500	250	M	6
18	Adelantar entorpeciendo a bicicleta o VMU.	35 LSV	90	45	L	0
19	Adelantar generando situación de peligro <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	76.C) LSV	200	100	G	4
20	Adelantar poniendo en peligro a ciclistas <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	76.C) LSV	200	100	G	4
21	Adelantar en forma prohibida.	76.C) LSV	200	100	G	0
22	Adelantar sin las debidas precauciones.	76.C) LSV	200	100	G	0
24	Circular marcha atrás de forma antirreglamentaria <i>(especificar la conducta con detalle: más de 15 m, acceder a un cruce, otra circunstancia)</i>	76.C) LSV	200	100	G	0
25	Circular marcha atrás en un túnel <i>(en el caso de considerarse conducta temeraria emplear la clave 3)</i>	76.C) LSV	200	100	G	0
26	Circular marcha atrás en autovía o autopista <i>(en el caso de considerarse conducta temeraria emplear la clave 3)</i>	76.C) LSV	200	100	G	4
28	No respetar la señalización <i>(indicar la señalización vulnerada. Se excluyen las graves, así como las específicas: stop, semáforos, órdenes de los agentes, etc.)</i>	53 LSV	90	45	L	0
29	Penetrar en cruce, intersección o carril reservado, obstruyendo la circulación transversal de vehículos o peatones.	76.C) LSV	200	100	G	0
30	No facilitar la incorporación a la vía por la que se circula a otros vehículos que acceden por una transversal.	29 LSV	90	45	L	0
31	Permanecer en un túnel con el vehículo detenido por tiempo superior a 2 minutos manteniendo el motor en marcha.	46 LSV	60	30	L	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
301	Circular con el vehículo reseñado, habiendo quedado inhabilitado para ello al no haber sometido a nueva inspección en el plazo máximo reglamentariamente establecido, tras un primer resultado desfavorable en aquella	66.2 LSV	500	250	M	0
301	Circular con el vehículo reseñado cuya inspección técnica ha resultado negativa por incumplir el mismo las condiciones técnicas que garantizan la seguridad vial	67.2 LSV	500	250	M	0
301	Efectuar en el vehículo reseñado una reforma de importancia sin autorización <i>(especificarse la reforma realizada)</i>	67.2 LSV	200	100	G	0
301	Efectuar en el vehículo reseñado una reforma de importancia sin haberla regularizado <i>(especificar la reforma realizada, detallando las condiciones técnicas incumplidas que afecten gravemente a la seguridad vial)</i>	67.2 LSV	500	250	M	0
301	Proceder a la sustitución, añadido o supresión de piezas o elementos sujetos a una reglamentación técnica por otros que no cumplan o bien no correspondan al vehículo objeto de denuncia <i>(especificar la sustitución o supresión realizada)</i>	67.1 LSV	200	100	G	0
301	Proceder a la sustitución, añadido o supresión de piezas o elementos sujetos a una reglamentación técnica por otros que no la cumplan o bien no correspondan al vehículo objeto de denuncia <i>(especificar la sustitución o supresión realizada, detallando las condiciones técnicas incumplidas que afecten gravemente a la seguridad vial)</i>	67.1 LSV	500	250	M	0
301	Circular con el vehículo reseñado que ha causado baja en el registro de vehículos	66.2 LSV	500	250	M	0
301	Circular con el vehículo reseñado dado de baja temporal	66.2 LSV	500	250	M	0
301	Circular sin haber obtenido el permiso temporal correspondiente al vehículo reseñado	68.3 LSV	500	250	M	0
301	Circular con el permiso temporal correspondiente caducado	68.3 LSV	500	250	M	0
301	Circular con un permiso temporal sin el conductor o acompañante reglamentarios	68.3 LSV	80	40	L	0
301	Circular con un permiso temporal sin haber cumplimentado el correspondiente boletín	68.3 LSV	80	40	L	0
301	<b>Otras infracciones competencia de la JPT no recogidas en este cuadro</b>	LSV	<b>CARÁCTER EXCEPCIONAL</b>			

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
<b>INFRACCIONES COMPETENCIA DE LA DGT</b>						
301	Circular con el vehículo reseñado sin llevar consigo el permiso válido para conducir, permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica o certificado de características de aquel, no exhibiendo los mismos a solicitud del agente de la autoridad. (si solo se carece de uno de los documentos, pudiendo mostrar el resto al agente, no se dará de alta tal denuncia, salvo que el documento no mostrado impida comprobar otras circunstancias inherentes a la circulación del vehículo por el agente)	59.2 LSV	60	30	L	0
301	Conducir el vehículo reseñado careciendo de la autorización administrativa para conducir correspondiente (detallar tipo de vehículo que se conduce)	61.1 LSV	500	250	M	0
301	Conducir un vehículo con un permiso o licencia que no le habilita para ello (detallar tipo de vehículo que se conduce y el tipo de permiso que se posee)	61.1 LSV	500	250	M	0
301	Conducir el vehículo reseñado con una licencia o permiso de conducción incumpliendo las condiciones restrictivas o menciones especiales que figuran en la misma (especificar el incumplimiento)	61.1 LSV	200	100	G	0
301	Circular sin haber obtenido la correspondiente autorización del vehículo reseñado	66.1 LSV	500	250	M	0
301	Circular con el vehículo reseñado cuyas características, equipos, repuestos y accesorios, no se ajustan a las prescripciones técnicas fijadas reglamentariamente (especificar incumplimiento)	66.1 LSV	200	100	G	0
301	Circular con el vehículo reseñado cuyos neumáticos no presentan dibujo en las ranuras principales de la banda de rodamiento	66.1 LSV	200	100	G	0
301	Circular con un vehículo que carece del reglamentario número de espejos retrovisores	66.1 LSV	200	100	G	0
301	Circular con el vehículo reseñado careciendo de dispositivo que evite el empotramiento de otros vehículos en caso de alcance	66.1 LSV	200	100	G	0
301	No haber presentado a la inspección técnica periódica, en el plazo debido, el vehículo reseñado	67.2 LSV	200	100	G	0
301	Circular con el vehículo reseñado cuya inspección técnica ha resultado desfavorable	67.2 LSV	200	100	G	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
32	No facilitar la incorporación a la circulación a un vehículo de transporte colectivo.	29 LSV	90	45	L	0
33	Circular en sentido contrario al establecido.	77.F) LSV	500	250	M	6
35	Efectuar un cambio de sentido prohibido.	76.C) LSV	200	100	G	3
36	Efectuar cambio de sentido autorizado sin las debidas precauciones, creando situación de peligro ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	76.C) LSV	200	100	G	3
37	Efectuar un cambio de dirección prohibido.	76.C) LSV	200	100	G	0
38	Efectuar un cambio de dirección autorizado sin las debidas precauciones creando situación de peligro.	76.C) LSV	200	100	G	0
39	No advertir previamente la realización de una maniobra estando obligado a ello y generando peligro	76.C) LSV	200	100	G	0
40	No advertir la maniobra al resto de usuarios de la vía ( <i>indicar la maniobra: cambio de carril, de sentido, de dirección, etc.</i> )	44 LSV	60	30	L	0
41	No respetar la preferencia de paso.	76.C) LSV	200	100	G	4
42	No facilitar la preferencia de paso a un vehículo prioritario.	76.C) LSV	200	100	G	4
43	No respetar la prioridad de paso de los peatones.	76.C) LSV	200	100	G	4
45	Circular utilizando la señalización de urgencia sin justificación.	44 LSV	90	45	L	0
46	Rebasar a un vehículo detenido u obstáculo en la vía sin adoptar las precauciones necesarias.	38 LSV	90	45	L	0
47	No respetar la señal de stop.	76.L) LSV	200	100	G	4
48	Acceder a Madrid Central sin autorización.	18 LSV	90	45	L	0
49	No respetar las señales en una vía de circulación restringida o reservada.	53 LSV	90	45	L	0
50	No utilizar adecuadamente los carriles de circulación ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	16 LSV	60	30	L	0
51	Conducir con una tasa de alcohol no permitida de hasta 0.50 mg/l en aire espirado, con antecedentes art. 80.2.a) LSV ( <i>en el supuesto de noveles y profesionales, hasta 0.30 mg/l en aire espirado</i> )	77.C) LSV	1.000	500	M	4
52	Circular por un carril de circulación reservada.	53 LSV	90	45	L	0
53	Circular por zona reservada al uso exclusivo de peatones.	15 LSV	90	45	L	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
54	No utilizar adecuadamente los carriles de circulación generando peligro ( <i>indicar peligro creado y conducta</i> )	76.C) LSV	200	100	G	0
55	No respetar las marcas viales de canalización del tráfico.	53 LSV	90	45	L	0
56	Rebasar un semáforo en fase roja.	76.K) LSV	200	100	G	4
57	Conducir con presencia de drogas en el organismo.	77.C) LSV	1000	500	M	6
58	Conducir con una tasa de alcohol no permitida de hasta 0.50 mg/l en aire espirado (0.30 mg/l noveles/profesionales)	77.C) LSV	500	250	M	4
59	Conducir con una tasa de alcohol no permitida superior a 0.50 mg/l en aire espirado (0.30 mg/l noveles/profesionales)	77.C) LSV	1000	500	M	6
<b>Por encima de 0.60 mg/l en aire espirado sería un posible delito. Se formulará denuncia administrativa que quedará pendiente de la resolución judicial (esta circunstancia deberá constar en el boletín de denuncia)</b>						
60	Incumplir la obligación de someterse a las pruebas de detección de alcohol o de presencia de drogas en el organismo.	77.D) LSV	1000	500	M	6
61	No obedecer las órdenes del agente que regula la circulación ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	76.J) LSV	200	100	G	4
62	Abandonar el puesto de conductor sin tomar las medidas reglamentarias que eviten que el vehículo se ponga en movimiento ( <i>si por ello hubiera daños se denunciará por negligencia – clave 4</i> )	39 LSV	90	45	L	0
63	Circular sin hacer uso del alumbrado reglamentario, siendo obligatorio ( <i>indicar supuesto: de noche, túnel, clima adverso, motos de día, etc.</i> )	76.E) LSV	200	100	G	0
64	No utilizar el alumbrado adecuado en bicicletas siendo obligatorio.	75.A) LSV	60	30	L	0
65	No hacer uso del casco protector de forma reglamentaria, siendo pasajero ( <i>se denuncia al conductor sin retirada de puntos</i> )	76.H) LSV	200	100	G	0
66	Hacer uso indebido de las señales acústicas.	44 LSV	60	30	L	0
67	Circular con personas, animales u objetos de modo que resten visibilidad o libertad de movimientos al conductor ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	13 LSV	60	30	L	0
68	Conducir utilizando auricular o dispositivo que disminuya la atención permanente a la conducción.	76.F) LSV	200	100	G	3

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
282	Incumplir las condiciones de la autorización de un transporte especial ( <i>indicar lo incumplido: itinerario, plazo, horario, etc.</i> )	184 OMS	200	100	G	0
283	No adoptar las precauciones necesarias en caso de accidente o avería ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	51 LSV	90	45	L	0
284	Retirar, ocultar, alterar o deteriorar marcas o señales viales sin autorización ni causa que lo justifique ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	77.N) LSV	3.000	S/R	M	0
285	Alterar sin gravedad la señalización viaria sin causa justificada.	58 LSV	90	45	L	0
286	Instalar carteles, postes, farolas o cualquier otro elemento que dificulte la visión de señales o marcas viales ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	77.N) LSV	3.000	S/R	M	0
287	Arrojar a la vía o sus inmediaciones objetos que puedan producir incendio, accidente u obstaculización del tráfico ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	76.N) LSV	200	100	G	4
288	Arrojar desde un vehículo a la vía o en sus inmediaciones objetos que perjudiquen el medio ambiente.	75.C) LSV	90	45	L	0
289	No facilitar los datos a un agente de la autoridad en caso de estar implicado en un accidente.	76.Q) LSV	200	100	G	0
290	No comunicar a la autoridad competente los daños causados personalmente en señales o elementos de la vía.	75.C) LSV	90	45	L	0
294	Incumplir normas que regulan las actividades industriales que afectan a la seguridad vial.	77.O) LSV	3.000	S/R	M	0
300	<b>Infracciones sin clave específica, relacionadas con la legislación estatal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial</b>	<b>TRATAR DE EVITAR SU USO (SOLO RESIDUAL)</b>				

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
<b>VMU (262-269)</b>						
262	Estacionar vehículo de movilidad urbana en lugar no permitido o de forma antirreglamentaria <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	48 OMS	30	15	L	0
263	Circular con vehículo de movilidad urbana sin casco siendo obligatorio <i>(detallar vehículo)</i>	75.C) LSV	60	30	L	0
264	Circular con vehículo de movilidad urbana sin llevar los elementos obligatorios <i>(detallar vehículo, y en su caso, edad del usuario)</i>	176 OMS	60	30	L	0
265	Circular con vehículo de movilidad urbana siendo menor de 15 años.	176.1 OMS	30	15	L	0
266	Circular con vehículo de movilidad urbana por zona no permitida <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	177 OMS	60	30	L	0
267	Circular con vehículo de movilidad urbana con auriculares.	176 OMS	90	45	L	0
268	Circular con vehículo de movilidad urbana sin la diligencia y precaución necesarias.	177 OMS	90	45	L	0
269	Circular con vehículo de movilidad urbana sin diligencia poniendo en peligro la seguridad de los demás usuarios.	76.M) LSV	200	100	G	0
<b>OBRAS, AUTORIZACIONES, SEÑALES Y OTRAS</b>						
273	Realizar en la vía obras sin la autorización correspondiente	77.N) LSV	3.000	S/R	M	0
277	Circular por vía urbana sin autorización, con vehículo cuyo peso, carga o dimensiones exceden de las autorizadas <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	76.C) LSV	200	100	G	0
278	No instalar adecuadamente señalización de obras poniendo en grave riesgo la seguridad vial <i>(concretar con detalle la conducta)</i>	77.N) LSV	3.000	S/R	M	0
279	Incumplir las condiciones de la autorización de la obra <i>(concretar con detalle la conducta)</i>	76.B) LSV	200	100	G	0
280	Circular con camión o camioneta con la trampa bajada sin necesidad o sin la señalización correspondiente.	76.M) LSV	200	100	G	0
281	Circular sin autorización con vehículo de tracción animal transportando personas o mercancías <i>(indicar si son personas o mercancías)</i>	188 OMS	90	45	L	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
69	Conducir utilizando manualmente telefonía móvil, navegador o sistema de comunicación o detección de radar.	76.G) LSV	200	100	G	3
70	Transportar menor de 135 cm sin el sistema de retención infantil homologado, de acuerdo a su talla, peso y edad.	76.H) LSV	200	100	G	3
71	Circular con un número de ocupantes superior al autorizado.	9 RGC	90	45	L	0
72	Circular con exceso de ocupantes igual o superior al 50% sobre el autorizado.	76.U) LSV	200	100	G	0
73	Transportar la carga mal acondicionada o con riesgo de caída.	76.R) LSV	200	100	G	0
74	Circular sin hacer uso del casco protector, con casco no homologado o usarlo de forma inadecuada.	76.H) LSV	200	100	G	3
75	Transportar pasajero sin estar autorizado para ello.	9 RGC	90	45	L	0
76	Circular con motocicleta o ciclomotor transportando a menores de 12 años salvo excepción legal y reglamentaria.	76.I) LSV	200	100	G	0
77	Transportar personas en emplazamiento distinto al destinado y acondicionado para ello.	13 LSV	200	100	G	0
78	Arrancar o circular con motocicleta o ciclomotor apoyando una sola rueda en la calzada <i>(conducta temeraria)</i>	77.E) LSV	500	250	M	6
79	Circular por el arcén sin autorización o justificación.	76.C) LSV	200	100	G	0
80	No circular por el arcén cuando se está obligado a ello.	76.C) LSV	200	100	G	0
81	Circular con menores en los asientos delanteros cuando no esté permitido.	76.I) LSV	200	100	G	0
82	No utilizar el cinturón de seguridad el conductor del vehículo o hacerlo de forma inadecuada.	76.H) LSV	200	100	G	3
83	No utilizar el pasajero el cinturón de seguridad o hacerlo de forma inadecuada <i>(válida para mayores de edad o menores de más de 135 cm de estatura. En menores de edad se tomarán datos del progenitor, tutor, acogedor o guardador legal o de hecho)</i>	76.H) LSV	200	100	G	0
85	Abrir las puertas del vehículo con peligro o entorpecimiento para otros usuarios de la vía.	45 LSV	90	45	L	0
86	Abrir las puertas del vehículo antes de su completa inmovilización.	45 LSV	60	30	L	0
87	Adelantar en zigzag.	76.C) LSV	200	100	G	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
88	Conducir vehículo con inhibidor o mecanismo instalado para interferir la vigilancia del tráfico.	77.H) LSV	6.000	S/R	M	6
89	Emitir o hacer señales sin estar permitido ( <i>especificar la señal emitida</i> )	10 LSV	90	45	L	0
90	Circular por autopista o autopista con vehículo que lo tiene prohibido.	76.X) LSV	200	100	G	0
91	Circular con un vehículo cuya carga ha caído por mal acondicionamiento, creando peligro	77.B) LSV	500	250	M	0
92	No verificar el estado de la matrícula: con obstáculos que impidan o dificulten su lectura.	76.P) LSV	200	100	G	0
93	Circular con elementos instalados en las superficies acristaladas que impiden la visibilidad diáfana de la vía.	13 LSV	60	30	L	0
<b>BICICLETAS (94-102)</b>						
94	Circular en bicicleta sin elementos reflectantes homologados.	75 LSV	60	30	L	0
95	Circular con bicicleta incumpliendo las normas de sentido de la circulación.	76.C) LSV	200	100	G	0
96	Circular en bicicleta por aceras, zonas peatonales o no habilitadas al efecto.	75 LSV	60	30	L	0
97	Circular en bicicleta siendo arrastrada por otro vehículo.	76.M) LSV	200	100	G	0
98	Circular en bicicleta sin apearse o a velocidad superior a la del paso de peatones ocasionando molestias a los demás.	75 LSV	90	45	L	0
99	Circular en bicicleta sin apearse o a velocidad superior al paso de peatones poniendo en peligro a los demás usuarios.	76.M) LSV	200	100	G	0
101	Ciclista menor de 16 años circulando sin casco de protección o portándolo de forma inadecuada.	47 LSV	200	100	G	0
102	Estacionar bicicleta en lugar no permitido.	48 OMS	30	15	L	0
<b>PROTOCOLO CONTAMINACIÓN (103)</b>						
103	Circular incumpliendo las restricciones establecidas por alta contaminación.	18 LSV	90	45	L	0
<b>PARADAS (125-145)</b>						
125	Parar en lugar prohibido ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	75.C) LSV	60	30	L	0
126	Parar obstaculizando la utilización normal de un paso de peatones.	76.D) LSV	200	100	G	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
236	Cortar la circulación sin autorización ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	76.C) LSV	200	100	G	0
238	Rebasar el tiempo máximo de 10 minutos establecido para la instalación, retirada o sustitución de un contenedor.	36 OMS	90	45	L	0
240	Estacionar camión de más de 12 Tn o autobús de más de 7 m en calzada de ancho inferior a 9 m fuera de horario permitido.	182 OMS	90	45	L	0
242	Circular con vehículo transportando mercancías peligrosas fuera del horario y fechas autorizadas para ello.	77.O) LSV	3.000	S/R	M	0
243	Circular transportando mercancías peligrosas sin autorización para ello.	77.O) LSV	3.000	S/R	M	0
244	Circular con mercancía peligrosa sin las debidas medidas de protección.	77.O) LSV	3.000	S/R	M	0
<b>PEATONES (250-256)</b>						
250	Cruzar la calzada por lugar o de forma indebida ( <i>concretar con detalle la conducta</i> )	124 RGC	30	15	L	0
251	Comportarse de forma que se moleste al resto de usuarios de la vía ( <i>concretar con detalle la conducta</i> )	141 OMS	30	15	L	0
252	Transitar por zona no permitida a peatones ( <i>especificar la conducta con detalle</i> )	75.C) LSV	30	15	L	0
253	Subir o bajar de un vehículo en marcha.	141 OMS	90	45	L	0
254	Invadir la calzada desobedeciendo las indicaciones del agente encargado de la regulación del tráfico.	76.J) LSV	200	100	G	0
256	Invadir la calzada sin las debidas precauciones.	75.C) LSV	30	15	L	0
<b>MONOPATINES, PATINES Y SIMILARES (258-260)</b>						
258	Circular con monopatines, patines o aparatos similares arrastrados por un vehículo ( <i>indicar el aparato utilizado</i> )	76.M) LSV	200	100	G	0
259	Circular por la calzada con monopatines, patines o aparatos similares ( <i>indicar el aparato utilizado</i> )	121 RGC	90	45	L	0
260	Circular por la acera con monopatines, patines o aparatos similares a velocidad superior a la del paso de los peatones ( <i>indicar el aparato utilizado</i> )	121 RGC	60	30	L	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
196	Estacionar motocicleta o ciclomotor sobre la acera de forma antirreglamentaria <i>(concretar con detalle la conducta)</i>	40 LSV	60	30	L	0
<b>ESTACIONAMIENTOS – II PARTE – (198-212)</b>						
198	Estacionar vehículo para reparación o depósito dificultando la distribución de aparcamientos <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	47.14 OMS	90	45	L	0
199	Estacionar vehículo en la vía pública con fines de venta o alquiler.	47.14 OMS	60	30	L	0
200	Estacionar el vehículo en vía pública para el ejercicio de una actividad no autorizada <i>(por ejemplo: venta ambulante, etc.)</i>	47.14 OMS	90	45	L	0
201	Estacionar en vía pública caravana, auto-caravana o similar para su utilización como lugar habitable.	47.14 OMS	90	45	L	0
210	Estacionar, sin la correspondiente autorización, en lugar habilitado para el estacionamiento con limitación horaria.	47.8 OMS	90	45	L	0
211	Estacionar con autorización en lugar habilitado para el estacionamiento con limitación horaria, rebasando el tiempo máximo.	47.8 OMS	30	15	L	0
212	Estacionar con autorización no válida <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	52 OMS	60	30	L	0
<b>VEHÍCULOS PESADOS, COMERCIALES, MERCANCIAS PELIGROSAS, CONTENEDORES (226-244)</b>						
226	Almacenar las mercancías objeto de carga y descarga en la calzada, arcén o zonas peatonales.	16 RGC	60	30	L	0
227	Realizar operaciones de carga y descarga fuera del horario autorizado.	75.C) LSV	90	45	L	0
228	Circular con un camión de MMA superior a 7,5 Tn por los túneles de la M-30.	181 OMS	200	100	G	0
229	Circular con un camión de MMA superior a la permitida fuera del horario establecido <i>(indicar la MMA del vehículo)</i>	181 OMS	200	100	G	0
230	Estacionar camión de MMA superior a la permitida fuera del horario establecido para carga y descarga <i>(indicar la MMA del vehículo)</i>	182 OMS	90	45	L	0
232	Realizar operaciones de instalación, retirada o sustitución de un contenedor fuera de los horarios establecidos.	36 OMS	90	45	L	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
127	Parar sobre la acera o en zonas peatonales obstaculizando gravemente el tránsito de peatones.	76.D) LSV	200	100	G	0
128	Parar en un carril de circulación.	40 LSV	60	30	L	0
130	Parar obstaculizando la utilización de un vado señalizado correctamente.	76.D) LSV	200	100	G	0
131	Parar sobre o junto a refugio, isleta, mediana de protección o elementos canalizadores del tráfico <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	40 LSV	60	30	L	0
132	Parar en intersección o en sus proximidades dificultando el giro o impidiendo el paso de vehículos.	76.D) LSV	200	100	G	0
133	Parar en carril bici obstaculizando gravemente la circulación.	76.D) LSV	200	100	G	0
134	Parar en los lugares donde se impide la visibilidad de las señales.	40 LSV	90	45	L	0
135	Parar en paso a nivel, túnel o debajo de paso elevado, sin existir señal que lo autorice.	76.D) LSV	200	100	G	0
136	Parar en zona reservada para uso exclusivo del transporte público urbano, obstaculizando gravemente la circulación.	76.D) LSV	200	100	G	0
137	Parar en medio de la calzada, obstaculizando gravemente la circulación.	76.D) LSV	200	100	G	0
138	Parar en curva o cambio de rasante con visibilidad insuficiente.	76.D) LSV	200	100	G	0
139	Parar entorpeciendo salida de emergencia.	76.D) LSV	200	100	G	0
140	Parar en autopista o autovía en zona no habilitada al efecto.	76.D) LSV	200	100	G	0
141	Parar en el arcén obstaculizando la circulación o constituyendo un riesgo para los otros usuarios.	76.D) LSV	200	100	G	0
143	Parar en zona señalizada para uso exclusivo de personas con movilidad reducida.	76.D) LSV	200	100	G	0
144	Parar en carril bici	40 LSV	60	30	L	0
145	Parar en zona reservada para uso exclusivo del transporte público urbano.	40 LSV	60	30	L	0
<b>ESTACIONAMIENTOS – I PARTE – (150-190)</b>						
150	Estacionar en lugar prohibido <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	40 LSV	90	45	L	0
151	Estacionar un vehículo sin permitir la mejor utilización del restante espacio disponible para el resto de usuarios.	92 RGC	60	30	L	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
152	Estacionar en carril de circulación obstaculizando gravemente la circulación.	76.D) LSV	200	100	G	0
153	Estacionar en carril de circulación.	40 LSV	90	45	L	0
154	Estacionar obstaculizando la utilización de un vado señalizado correctamente.	76.D) LSV	200	100	G	0
155	Estacionar obstaculizando la utilización normal de un paso de peatones.	76.D) LSV	200	100	G	0
156	Estacionar en medio de la calzada obstaculizando gravemente la circulación.	76.D) LSV	200	100	G	0
157	Estacionar obstaculizando la utilización de zonas o pasos rebajados.	76.D) LSV	200	100	G	0
158	Estacionar sobre o junto a elementos canalizadores del tráfico obstaculizando gravemente la circulación <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	76.D) LSV	200	100	G	0
159	Estacionar sobre la acera obstaculizando gravemente el tránsito de peatones.	76.D) LSV	200	100	G	0
160	Estacionar en intersección obstaculizando gravemente la circulación.	76.D) LSV	200	100	G	0
161	Estacionar dificultando el giro o impidiendo el paso de vehículos.	76.D) LSV	200	100	G	0
162	Estacionar en lugar donde se impide la visibilidad de las señales de tráfico.	76.D) LSV	200	100	G	0
163	Estacionar en paso a nivel, túnel o debajo de paso elevado, sin existir señal que lo autorice.	76.D) LSV	200	100	G	0
164	Estacionar en carril reservado para uso, parada o estacionamiento exclusivo del transporte público urbano.	76.D) LSV	200	100	G	0
165	Estacionar en el arcén obstaculizando la circulación o constituyendo un riesgo para los otros usuarios.	76.D) LSV	200	100	G	0
166	Estacionar en curva o en cambio de rasante con visibilidad insuficiente.	76.D) LSV	200	100	G	0
167	Estacionar entorpeciendo una salida de emergencia.	76.D) LSV	200	100	G	0
168	Estacionar en espacios expresamente reservados a servicios de urgencia o seguridad.	76.D) LSV	200	100	G	0
169	Estacionar en autopista o autovía en zona no habilitada para ello.	76.D) LSV	200	100	G	0
170	Estacionar en carril bici obstaculizando la circulación o constituyendo un riesgo para los otros usuarios.	76.D) LSV	200	100	G	0

Clave	Hecho denunciado	Precepto	Importe	Reducc.	Calif.	Punt.
171	Estacionar en un mismo lugar de la vía pública durante más de 5 días hábiles consecutivos.	47.2 OMS	90	45	L	0
172	Estacionar en doble fila.	76.D) LSV	200	100	G	0
173	Estacionar dificultando gravemente el tránsito de peatones <i>(especificar la conducta con detalle)</i>	76.D) LSV	200	100	G	0
175	Estacionar obstaculizando el giro del autobús.	76.D) LSV	200	100	G	0
176	Estacionar en parque o zona verde fuera de las zonas autorizadas para ello.	75.C) LSV	90	45	L	0
177	Estacionar en batería, sin señalización que lo autorice expresamente.	47.9 OMS	90	45	L	0
178	Estacionar en línea, cuando el estacionamiento deba ser en batería.	47.10 OMS	90	45	L	0
179	Estacionar sobre la acera.	40 LSV	90	45	L	0
180	Estacionar en lugar reservado temporalmente para otros usos señalizado al menos con 48 horas de antelación.	47.12 OMS	90	45	L	0
181	Estacionar remolque separado del vehículo tractor que lo arrastra.	47.13 OMS	90	45	L	0
182	Estacionar incumpliendo las restricciones establecidas por alta contaminación.	75.C) LSV	90	45	L	0
185	Estacionar en zona señalizada para uso exclusivo de personas con movilidad reducida.	76.D) LSV	200	100	G	0
186	Estacionar en sentido contrario al sentido de la marcha.	45 OMS	90	45	L	0
189	Estacionar en zona y horario de carga y descarga sin realizar operaciones con esa finalidad.	40 LSV	90	45	L	0
190	Estacionar superando el tiempo permitido en zona de carga y descarga durante las horas fijadas para su uso.	75.C) LSV	90	45	L	0
<b>VEHÍCULOS DE DOS RUEDAS: MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES (192-196)</b>						
192	Estacionar motocicleta o ciclomotor sobre la acera obstaculizando gravemente el tránsito de peatones.	76.D) LSV	200	100	G	0
193	Estacionar motocicleta o ciclomotor en la calzada de forma antirreglamentaria <i>(concretar con detalle la conducta)</i>	48 OMS	60	30	L	0
195	Anclar un vehículo de forma antirreglamentaria <i>(concretar con detalle la conducta)</i>	48 OMS	60	30	L	0